



Hon. Sila M. Calderón
Gobernadora

Lcda. Melba Acosta
Directora
acostamelba@ogp.gobierno.pr

20 de julio de 2004

CARTA CIRCULAR NÚM. 75-05

Secretarios, Jefes de Agencia,
Corporaciones Públicas y
Oficiales Principales de Informática

Melba Acosta
Directora

GUÍAS PARA EVALUAR LAS PÁGINAS DE INTERNET DEL GOBIERNO

La Orden Ejecutiva Núm. OE-2003-45 del 30 de junio de 2003 establece, entre otras cosas, que las agencias o instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberán desplegar una página electrónica que contenga la información necesaria para que todo ciudadano o empresario pueda conocer su misión, servicios, condiciones para recibir los servicios, localización geográfica de la Oficina, horarios y teléfonos. Ello con el objetivo de acercar la información y servicios gubernamentales a la ciudadanía en general, fomentar la transparencia y garantizar la presentación de resultados sobre la gestión pública.

Conforme a lo antes expuesto, la Oficina de Gerencia y Presupuesto adoptó unos criterios para evaluar las páginas de Internet del Gobierno, mediante el documento denominado "Evaluación de Páginas del Internet del Gobierno". Esto, para entre otras cosas, asegurar que las mismas constituyan una fuente de información y servicios eficiente y efectiva para todos los ciudadanos. Dicho documento establece los criterios mínimos que debe contener todo portal del Gobierno. Con esto se espera que las instrumentalidades gubernamentales que tengan presencia física en el Internet o se encuentren en vías de estarlo, utilicen las mismas como base para asegurar que se cumple con los objetivos mencionados. El documento que se acompaña establece tres categorías: Contenido, Utilidad y Diseño, las cuales se definen en el propio documento.

El Área de Gerencia Gubernamental de la OGP estará realizando revisiones periódicas de las referidas páginas para asegurar el cumplimiento con lo antes expuesto y les notificará oportunamente los resultados de estas revisiones, para su conocimiento y acción correspondiente, de ser necesario. Cualquier duda o información adicional sobre el particular, puede comunicarse con el Área de Gerencia Gubernamental al (787) 725-3950.



Hon. Sila M. Calderón
Gobernadora

Lcda. Melba Acosta
Directora
acostamelba@ogp.gobierno.pr

EVALUACIÓN DE PÁGINAS DE INTERNET DEL GOBIERNO

AGENCIA EVALUADA: _____

FECHA: _____

EVALUADOR(A): _____

PUESTO: _____

INSTRUCCIONES GENERALES

Este instrumento presenta los aspectos más relevantes e importantes que debe tener toda página electrónica del gobierno. Los criterios a evaluarse serán los siguientes:

CONTENIDO	Lo que está comprendido en la información. Incluye el ámbito, la extensión y significado de la misma. El mismo tiene que estar acorde con la audiencia que utilizará la información.
UTILIDAD	Determina cuán práctica y fácil de entender es la página para el usuario.
DISEÑO	Formato estructurado a través del cual se organiza la información de manera atractiva, lógica y útil para el usuario.

El(a) evaluador(a) deberá indicar con una "X" si el requisito presentado:

CUMPLE	El requisito está presente en la página y está funcionando en su totalidad.
EN PROCESO	El requisito comenzó a trabajarse o está esperando por aprobación.
NO CUMPLE	El requisito no está contemplado en la página o está presente, pero, no cumple con lo requerido.

Nota: Previo al inicio de la evaluación (uno o dos días antes), el(a) evaluador(a) realizará una prueba para determinar disponibilidad (Reactivo #3 dentro de la categoría de Utilidad). Esta consistirá en acceder la página por tres ocasiones durante un mismo día. Deberá haber un lapso mínimo de tres horas entre cada intento. Para que la página cumpla, ésta tiene que haber estado disponible durante las tres ocasiones. Si se tuvo acceso a la página en dos ocasiones, se puede catalogar como "En proceso". Finalmente, si la página estuvo disponible una sola vez o en ningún momento, se catalogará como "No Cumple" y se hará una anotación en las observaciones donde se indique lo ocurrido para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

CONTENIDO	CUMPLE	EN PROCESO	NO CUMPLE
1. La página principal contiene distintos enlaces a través de los cuales se puede acceder:			
a. Base Legal de la Agencia			
b. Facultades que tiene la Agencia			
c. Misión y Metas de la Agencia ¹			
d. Descripción de las distintas unidades de la Agencia			
e. Historia de la Agencia			
f. Comunicados de prensa, actividades, subastas			
g. Oportunidades de empleo que ofrece la Agencia ²			
2. La página provee:			
a. Teléfono de los puestos contacto en la Agencia			
b. Dirección física y postal de la Agencia			
c. Correo electrónico de oficiales contacto en la Agencia			
d. Dirección electrónica del administrador de la Página			
3. La información está organizada en forma:			
a. Lógica (Ej. Los datos tienen una secuencia esperada)			
b. Estructurada (Ej. No se pasa de un tema a otro sin una secuencia lógica; los temas están agrupados por relación)			
c. Precisa (Ej. Se exponen los temas de forma directa y evitando desviaciones o ambigüedad)			
4. La información de la página:			
a. Es Legible (Ej. Tamaño, color y tipo de letra es Entendible)			
b. Está escrita en un lenguaje sencillo			
c. Está libre de errores ortográficos			

¹ La misión y metas de la Agencia deberían presentarse tal y como se describen en el documento de Presupuesto de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. De haber discrepancias, verificar con la Agencia la razón de dicha diferencia.

² Si la página no tiene una sección sobre oportunidades de empleo en la Agencia, entonces tiene que proveer un enlace que lleve al usuario(a) a la sección de empleos que aparece en el Portal del Gobierno dentro del enlace de "Nuestro Gobierno". De no contar con plazas disponibles, la página deberá establecerlo y la fecha de la última actualización de la misma.

5. Los títulos o subtítulos presentados en la página principal están relacionados con el contenido esbozado en los enlaces.			
6. La página le provee al usuario una orientación completa sobre los servicios y la ayuda que la Agencia puede proveerle.			
7. Al acceder un enlace para un servicio, se ofrece la información completa sobre los requisitos necesarios para obtener el mismo.			
8. La página presenta información de índole informativa e investigativa para el enriquecimiento del usuario.			
9. Las imágenes que se presentan son apropiadas, inclusivas y libres de prejuicio ³ .			
10. Los artículos mencionados en la página están acompañados con sus referencias y bibliografía.			
11. La página provee enlaces a otros portales que puedan complementar la información presentada.			
12. Se incluye la fecha de edición y revisión de la página.			
OBSERVACIONES:			

UTILIDAD	CUMPLE	EN PROCESO	No CUMPLE
1. La página se accede:			
a. Fácilmente			
b. Con rapidez			
2. Los enlaces se acceden con facilidad.			
3. Disponibilidad de la página ⁴ .			
4. La cantidad de imágenes y gráficas es adecuada (Ej. No reduce la rapidez de la búsqueda para el usuario ni la rapidez de la página misma).			

³ Por ejemplo, si se van a incorporar imágenes de la ciudadanía, las mismas deben apelar a todo tipo de ciudadano sin importar edad, raza, clase social, sexo, etc.

⁴ Previo al inicio de la evaluación (uno o dos días antes), el(a) evaluador(a) realizó una prueba para determinar disponibilidad. Esta consistía en acceder la página por tres ocasiones durante un mismo día con un lapso mínimo de tres horas entre cada intento. Para que la página cumpla, ésta tiene que haber estado disponible durante las tres ocasiones. Si se tuvo acceso a la página en dos ocasiones, se puede catalogar como "En proceso". Finalmente, si la página estuvo disponible una sola vez o en ningún momento, se catalogará como "No Cumple" y se hará una anotación en las observaciones donde se indique lo ocurrido para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

5. Se provee versión de impresión (por tema) para que el usuario pueda imprimir la información que desee.			
6. Se provee un icono que permite enviar información de la página o la página misma a otra persona.			
7. La información contenida en la página principal le permite al usuario saber donde encontrar la información que necesita.			
OBSERVACIONES:			

DISEÑO	CUMPLE	EN PROCESO	No CUMPLE
1. La información contenida en el portal se presenta en forma:			
a. Ordenada (Ej. Enlaces organizados por orden alfabético)			
b. Atractiva (Ej. Color del texto motiva su lectura)			
2. El color del texto permite una lectura manejable (Ej. El color es agradable a la vista, el contraste de colores no cansa la vista).			
3. El fondo de la página ("background") no interfiere con el contenido de la misma.			
4. El formato facilita el acceso a la información.			
5. La página contiene herramientas de ayuda (ventana de ayuda o buscador, etc.) para que el visitante pueda conseguir la información que necesita ⁵ .			
6. Se utilizan recursos gráficos (gráficas, imágenes, sonidos, etc.) para facilitarle al lector el entendimiento de la información.			
7. La página no contiene imágenes pesadas que confundan al lector (Ej. Imágenes en continuo movimiento).			
8. La página cuenta con un registro ("counter") que permite identificar la cantidad de usuarios que visitan la misma.			
9. La página cuenta con enlaces al final de cada pantalla accesada para facilitarle al visitante el regreso al inicio de la página.			

⁵ El(a) evaluador(a) realizará un mínimo de tres pruebas para determinar la eficiencia del buscador. Para ello, escribirá palabras claves que están relacionadas con información presentada en la página y verificará que con las mismas se pueda encontrar el enlace correspondiente.

